

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

Santiago, 5 de diciembre de 2023

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0043

Ref.: HECHO ESENCIAL – DIVIDENDO PROVISORIO.

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, informo a usted en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2023, acordó repartir un dividendo provisorio N°293 de \$4,50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

Este dividendo se pagará a partir del día 31 de marzo de 2024, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha, esto es, al 23 de marzo de 2024.

Adjunto a la presente el Formulario N°1 de la Circular 660 de la CMF, referido al reparto de dividendos antes señalado.

En la misma sesión, se acordó no repartir en diciembre de este año un dividendo provisorio, con el objetivo de optimizar el uso de los fondos y capital de trabajo, manteniéndose, en todo caso, la política de distribuir como dividendo definitivo en el mes de mayo de 2024, el monto total que resulte necesario hasta completar el 40% de las utilidades del ejercicio 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS
Y ASUNTOS CORPORATIVOS

 c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores